



ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

En la ciudad de San Luis Potosí, siendo las 9:30 nueve horas con treinta minutos del 02 dos de mayo de 2023 dos mil veintitrés fecha y hora señalada para que tenga verificativo la sesión de integración e instalación del Grupo Interdisciplinario del Comité de Archivos, constituidos en la sala de Juntas de esta Secretaría del Trabajo y Previsión Social, sito en Manuel J. Clouthier 265º Local 205, se da inicio a la misma estando presentes los M.D I. NESTOR EDUARDO GARZA ALVAREZ, TITULAR DE LA DEPENDENCIA.; Titular del Órgano Interno de Control; Arturo Sánchez Soler; Subdirector de Archivo procesal; Jaime Alberto Raúl Escareño Chávez; Director Administrativo ; María Eugenia Hunter Puente; Director de Capacitación y Productividad; Esteli del Carmen Loredo Bañuelos ; Subdirector Jurídico; Ebed Melec de León Medrano, Titular de la Unidad de Transparencia; María Eugenia Hunter Puente. Subdirector de Informática; Gerardo Vega Salazar ; Coordinador de Archivo; Jaime Alberto Raúl Escareño Chávez; quienes se han reunido con el objeto de instalar el Grupo Interdisciplinario de la Secretaria del trabajo y Previsión Social, previsto por los artículos: 50 al 59 de la Ley General de archivos, publicada en el diario Oficial de la Federación el 15 quince de junio de 2018 dos mil dieciocho; y 11 fracción II, 50, 51 y 52 de la Ley de Archivos del Estado de San Luis Potosí, publicada el 19 diecinueve de junio de 2020 dos mil veinte; acto continuo se da inicio a la sesión bajo el siguiente: _____

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia. _____
- II. Instalación de la sesión. _____
- III. Designación de los miembros que integrarán el Grupo Interdisciplinario de Archivos. _____
- IV. Toma de Protesta. _____
- V. Asuntos Generales. _____
- VI. Clausura de la sesión y levantamiento del acta. _____

I. LISTA DE ASISTENCIA.- Dando inicio al orden del día y en uso de la voz el TITULAR; Néstor Eduardo Garza Álvarez, procede a pasar lista de asistencia y da cuenta de la asistencia de los C.C. Arturo Sánchez Soler, Titular del Órgano Interno de Control; Jaime Alberto Raúl Escareño, Subdirector de Archivo Procesal y Coordinador de Archivo; Esteli del Carmen Loredo Bañuelo Directora de Capacitación y Productividad; Ebed Melec de León Medrano, Subdirector Jurídico, Director de la Unidad de Transparencia y Director Administrativo; María Eugenia Hunter Puente, Subdirector de Informática; Gerardo Vega Salazar, dando cuenta que a la presente sesión han acudido la totalidad de los convocados. _____



II. **INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** - Siguiendo con el orden del día, el M.D.I. Néstor Eduardo García Álvarez, en uso de la voz precisa: "El 02 de mayo de 2023 del dos mil veintitrés el Ejecutivo Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia, modificando entre otros el artículo 6º fracción V, en el que se establece que los sujetos obligados deberán preservar los documentos en archivos administrativos actualizados y publicarán, a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizadas sobre el ejercicio de los recursos públicos y los indicadores que permitan rendir cuenta del cumplimiento de sus objetivos y de los resultados obtenidos; así también se publicó en el citado Diario el decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), esto el 04 cuatro de mayo de 2015 dos mil quince, en cuyo artículo 12 doce, dispone que: " toda la información pública, generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de lo sujetos obligados es pública y será accesible a cualquier persona, para lo que se deberán habilita todos los medios, accesiones y esfuerzos disponibles en los términos y condiciones de dicha Ley, la Ley Federal y las correspondientes de las entidades federativas, así como demás normas aplicables" estableciendo en el diverso artículo 18 que los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones; en los mismos términos en visible en los artículos 12 doce y 18 dieciocho de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. En ese orden el 15 quince de junio de 2018 dos mil dieciocho, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Archivos y que por lo dispuesto en su Segundo Transitorio, entró en vigencia el 15 quince de junio de 2019 dos mil diecinueve; dicha normatividad, en el artículo 1 indica que, tiene por objeto "establecer los principios y bases generales para la organización, conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba o ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la federación, las entidades federativas o municipios"; indicando en el artículo 4 fracción XXXV al Grupo Interdisciplinario como "conjunto de personas que deberá estar integrado por el titular del área coordinadora de archivos; la unidad de transparencia; los titulares de las áreas de planeación estratégica, jurídica, mejora continua, órganos internos de control o sus equivalentes; las áreas responsables de la información, así como el responsable del archivo histórico, con la finalidad de coadyuvar en la valoración documental"; mandato que se reproduce en la fracción XXX del artículo 4 de la Ley de Archivos en el Estado; así también se establece en los artículos 11 de la Ley General de Archivos y 11 fracción V de la Ley Estatal que los sujetos obligados deberán "conformar un grupo interdisciplinario en términos de las disposiciones reglamentarias, que coadyuve en la valoración documental"; razones las anteriores por las que se ha convocado a los aquí asistentes y una vez que se ha constatado su asistencia declaro instalada la sesión para la integración del Grupo Interdisciplinario, se hace el señalamiento de que las designaciones, decisiones y acuerdos que de ella emanen, serán válidos y de carácter obligatorio para todas las áreas que integran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.



III. DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRARÁN EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS. - Continuando con el orden del día el **TITULAR**, procede a realizar la designación de los integrantes del Grupo Interdisciplinario, lo que se realiza en los siguientes términos: Titular del Área Coordinadora de Archivos y subdirector de Archivo procesal, quien realizará las funciones de Secretario Técnico del Grupo; Jaime Alberto Raúl Escareño Chávez. Así además se designa como integrantes a la Directora de capacitación y Productividad; Esteli del Carmen Loredo Bañuelos. Subdirector Jurídico Ebed Melec de León Medrano. Subdirector de Informática; Gerardo Vega Salazar. al Subdirector de Archivo encargado del Archivo de Concentración, y a la Directora Administrativa; María Eugenia Hunter Puente en carácter de Asesor. Quienes deberán de trabajar de forma colegiada, con derecho a voz y voto; así como al Titular del Órgano Interno de Control; Arturo Sánchez Soler. Mismo que tendrá derecho a voz y quien participará en calidad de asesor en los asuntos en los que se requiera una opinión específica respecto de las sanciones que pudieran derivarse del incumplimiento de disposiciones, con la finalidad de que su participación no vulnere las facultades de revisor de la Dependencia, que le son conferidas en el desempeño de su encargo. -----

IV. TOMA DE PROTESTA. Continuando con el uso de la voz el **TITULAR**, procede a tomar protesta a los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Archivos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en los siguientes términos: "Protestan Ustedes cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, la Ley de Archivos del Estado de San Luis Potosí y demás leyes aplicables señaladas para los Grupos Interdisciplinarios en materia de Archivo". Los integrantes designados manifiestan: "SI PROTESTO", continúa el **TITULAR** con el uso de la voz: "Si así lo hicieren que la sociedad se los reconozca y si no, que se los demande." -----

V. ASUNTOS GENERALES. En uso de la voz, la Secretaria Técnica del Grupo interdisciplinario señala: "De conformidad con lo establecido por los artículos 11 fracción V, 50, 51, 52, 53 y 54 de la Ley General de Archivos y correlativos de la Ley de Archivos del Estado, cuyo proyecto se hace entrega en este acto. Se propone al grupo elaborar y dar seguimiento a lo siguiente:

-- Se continuara con el programa de Trabajo (PADA) Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023.

-- Generar la Capacitación en Materia Archivística a las Áreas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

--Realizar las reuniones en caso de ser necesario, para tratar asuntos específicos de toma de decisiones, así también se asentará que se encuentran notificados de su celebración".

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN Y LEVANTAMIENTO DEL ACTA. En seguida el **TITULAR**, en uso de la voz y siendo las 11:00 horas del día de la fecha, declara clausurada la Sesión de integración e instalación del Grupo Interdisciplinario de Archivos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, e instruye al C. Jaime Alberto Raúl Escareño



Chávez. Titula de la coordinación de Archivos, a fin de que proceda al levantamiento del acta respectiva, la cual es firmada conjuntamente por la totalidad de los asistentes-----

EL TITULAR

M.D.I. Néstor Eduardo Garza Álvarez

TITULAR DEL ORGANO INTERNO
DE CONTROL

Arturo Sánchez Soler

AREA SUBDIRECCION DE ARCHIVOS
PROCESAL. Y CORDINADOR DE
ARCHIVO.

Jaime Alberto Raúl Escareño Chávez

DIRECTOR DE CAPACITACION
Y PRODUCTIVIDAD

Esteli del Carmen Loredo Bañuelos

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

María Eugenia Hunter Puente

SUBDIRECTOR DE INFORMATICA
Y SISTEMAS

Gerardo Vega Salazar

SUBDIRECTOR JURIDICO

Ebed Melec de León Medrano



POTOSI
PARA LOS POTOSINOS
CALLE BOLIVAR 303 - 301

TRABAJO
SERVICIOS AL SECTOR
INDUSTRIAL

LISTA DE ASISTENCIA TEMA: Integración e Instalación del Grupo Interdisciplinario Del Comité de Archivo.

Fecha: 02 de Mayo 2023

NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Nesto Eduardo Garga Alvarez	Titular Secretararía del Trabajo y Previsión Social	nesto.garga.stps@gmail.com	
Arturo Sanchez Solar	Titular Organismo Interno de Control	asanchezo@contralorialegis.gob.bo	
Estelidel C. Loreda B.	Directora de Capacitación y Productividad	capacitacion.stps.ze@gmail.com	
Juan A. Paul Espinoza	Subdirector y Coordinador Jurídico	Juanpaul@hotmial.com	
Ebed Meke de León Meli	Subdirector Jurídico	leokan.stps@gmail.com	
Manuel Hueter P.	O. Administrativo y T. U. de Transp.	manuelhueterstps@gmail.com	
Cerodo Vega Salazar	Sub Director Informática	gysalazar7@gmail.com	